D. Cándido Fernandez Sierra D. Antonio Martinez Iglesias. D. Adolfo González González Adolfo González González
Bernardino Tablado Machado
Jesús de Pedro Soto
Manuel Fernández Alonso
Aquilino Fernández Fernandez
Facundo Linares López
Benigno García Fernández
Luis Iglesias Diaz
Miguel Mariano Martinez
Ramón Rodríguez Pérez
Antonio Gutiérrez Castañón
Artemio Rodríguez Méndez
Angel Quirós Menéndez
Juan Manuel Fernández
Juan Manuel Fernández
Aurelio Quirós Menéndez
Aurelio Quirós Menéndez D 21 22 23 24 25 26 27 28 D

D 000

29 30 31 32 33 34 35 36 37 D

000 Aurelio Quirós Menéndez Gabriel Braña Lastra Ramón Torre Patallo Ceferino Fernández García Ovidio Raimúndez Arnaldo. José Caldevilla Tarapiella. 38. 39. D. D.

41 42. D. Fernando González Cortés D. Manuel Blanco Busto

43. D. José García Barbón D. Jesús Silvino Bayón García. D. Elías Blanco Marcos

Relación de excluidos por no reunir las condiciones fijadas en la convocatoria:

Don Pedro Grana Fernández, por recibirse la instancia fuera de plazo y sin firmar y no acompañar a la misma el certificado de estudios primarios.

El aspirante excluido que figura en la presente relación podrá interponer recurso de reposición ante el ilustrisimo señor Ingeniero Jefe provincial de Carreteras en el plazo de quince (15) días hábiles, contados desde el siguiente al de publicación de esta resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Se hace público igualmente que el Tribunal examinador estará formado por: Presidente, ilustrisimo señor Ingeniero Jefe, don Leoncio del Valle Díaz. Vocales Ingeniero don Agustín Falcón de Bascarán y Ayudante de Obras Públicas don Alberto Linares Sánchez, y el Técnico de Administración Civil del Estado don José Fernández Vega, como Secretario

Los ejercicios darán comienzo en los locales de esta Jefatura, plaza de España, s/n. Oviedo a las nueve horas del día 24 de septiembre de 1968.

24 de septiembre de 1968.

Lo que se hace público para conocimiento de los interesados Oviedo, 12 de julio de 1968.—El Ingeniero Jefe, Leoncio del Valle.—4.294-E.

## MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA

ORDEN de 28 de junio de 1968 por la que se abre nuevo plazo de admisión de solicitudes al concurso-oposición a una Auxiliaria Numeraria de «Conjun-to coral e instrumental», vacante en el Real Con-servatorio de Música de Madrid.

Ilmo. Sr.: Agotado el plazo máximo de un año, que señala el Reglamento General de Oposiciones y Concursos, desde la última convocatoria, por Orden ministerial de 1 de junio de 1967, del concurso-oposición a una Auxiliaria Numeraria de «Conjunto coral e instrumental», del Real Conservatorio de Música de Madrid, sin haber dado comienzo sus ejercicios, Este Ministerio ha resuelto declarar caducada la mencionada convocatoria y abierto un nuevo plazo de admisión de solicitudes de aspirantes al concurso-oposición de referencia de treinta días hábiles, contados a partir de la publicación de la presente convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado» de 22 de julio de 1964, la que, con la excepción del nuevo plazo de admisión, continuará siendo ley del concurso-oposición. Los aspirantes ya admitidos por Resoluciones de la Dirección General de Bellas Artes, publicadas en el «Boletín Oficial del Estado» del 29 de septiembre de 1964 y 25 de mayo de 1968, conservarán todos sus derechos sin necesidad de presentar nueva solicitud.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y cumplimiento. Dios guarde a V. I. Madrid, 28 de junio de 1968.—P. D., el Subsecretario, Alberto Monreal.

Ilmo. Sr. Director general de Bellas Artes

ORDEN ae 28 de junio de 1968 por la que se abre nuevo plazo de admisión de solicitudes al concurso-oposicion a una Auxiliaría Numeraria de «Armonia», vacante en el Real Conservatorio de Música de Madrid

Ilmo. Sr.: Agotado el plazo máximo de un año, que señala el Reglamento General de Oposiciones y Concursos, desde la última convocatoria, por Orden ministerial de 18 de abril de 1967. publicada en el «Boletín Oficial del Estado» de 1 de junio, del concurso oposición a una Auxiliaría numeraria de «Armonia», del Real Conservatorio de Música de Madrid sin haber dado comienzo sus ejercicios.

Este Ministerio ha resuelto declarar caducada la mencionada convocatoria y abierto un nuevo plazo de admisión de solicitudes al expresado concurso-oposicion de treinta días hábiles, contados a partir de la publicación de la presente convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado»

Las instancias habrán de cumplir los requisitos exigidos en la primera convocatoria, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» de 14 de agosto de 1963, la que salvo el nuevo plazo que se concede de admisión. continuará siendo ley del concurso-oposición.

oposición.

oposición.

Los aspirantes ya admitidos por Resoluciones de la Dirección General de Bellas Artes, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» de 6 de noviembre de 1963, 21 de enero de 1965, 29 de abril de 1966 y 10 de agosto de 1967, conservarán todos sus derechos, sin necesidad de presentar nueva solicitud.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y cumplimiento.

Dios guarde a V. I.

Madrid, 28 de junio de 1968.—P D., el Subsecretario, Alberto Monreal.

to Monreal.

Ilmo Sr. Director general de Bellas Artes

ORDEN de 28 de junio de 1968 por la que se abre nuevo plazo de admisión de solicitudes al concurso-oposición a las cátedras de «Guitarra y vihuela» vacantes en los Conservatorios de Música de Madrid u Córdoba.

Ilmo. Sr.: Cumplido el plazo de un año, que señala el Reglamento General de Oposiciones y Concursos desde la convocatoria por Orden ministerial de 8 de mayo de 1967 del concurso-oposición a cátedras de «Guitarra y vihuela» de los Conservatorios de Música de Madrid y Córdoba sin haber dado complexes que cientares. mienzo sus ejercicios,

Este Ministerio ha resuelto declarar caducada la menciona-

Este Ministerio na resuelto declarar caducada la menciona-da convocatoria y abierto un nuevo plazo de admisión de soli-citudes al expresado concurso-oposición de treinta días hábiles, contados a partir de la publicación de la presente convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado». Las instancias habrán de cumplir los requisitos exigidos en la primera convocatoria, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» de 21 de junio de 1967, la que, salvo el nuevo plazo que se concede de admisión, continuará siendo ley del con-curso-oposición. curso-oposición.

Los aspirantes ya admitidos por Resolución de la Dirección General de Bellas Artes, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» de 20 de octubre de 1967, conservarán todos sus derechos, sin necesidad de presentar nueva solicitud.

Lo digo a V I. para su conocimiento y cumplimiento.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid 28 de junio de 1968.—P. D., el Subsecretario, Alberto Monreel

to Monreal.

Ilmo. Sr. Director general de Bellas Artes.

RESOLUCION de la Dirección General de Enseñanza Media y Profesional por la que se convocan a concurso previo de traslado las cátedras de «Geografía Económica» de las Escuelas de Comercio de Ciudad Real y Granada.

De conformidad con lo prevenido en la Ley de 24 de abril de 1958 («Boletín Oficial del Estado» del 25), y en todo lo que del 1908 (@Boletín Oficial del Estado» del 25), y en todo lo que a ella no se oponga con las normas sobre concursos de traslado contenidas en el Decreto de 10 de mayo de 1957 (@Boletín Oficial del Estado» del 13), y en virtud de la delegación concedida por Orden ministerial de 5 de febrero de 1968 (@Boletín Oficial del Estado» del 14),

Esta Dirección General ha resuelto:

1.º Anunciar a concurso previo de traslado las cátedras de «Geografía Económica» vacantes en las Escuelas de Comercio de Ciudad Real y Granada.

2.º Podrán concurrir solamente los Catedráticos numerarios de la misma asignatura en activo servicio o excedente y los que hayan sido titulares de la misma disciplina por oposición y en la actualidad lo sean de otra distinta.

3.º Las instancias se cursarán a esta Dirección General por conducto de la Secretaría del respectivo Centro en el plazo de treinta días hábiles, a contar desde el siguiente al de la publicación de esta Resolución en el «Boletín Oficial del Estado».